

DOCUMENTO AMBIENTAL ESTRATÉGICO PARA LA EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA SIMPLIFICADA

**PLAN ESPECIAL
PROYECTO DE ABASTECIMIENTO A VARIAS
URBANIZACIONES DE COLMENAR DE OREJA
T.M. COLMENAR DE OREJA (MADRID)**



- ANEXOS-

NOVIEMBRE 2023

DOCUMENTO AMBIENTAL PARA LA EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA SIMPLIFICADA

PLAN ESPECIAL Proyecto de abastecimiento a varias urbanizaciones de Colmenar de Oreja T.M. Colmenar de Oreja (Madrid)

Índice General del Documento:

Hoja de Identificación

- **Memoria**
- **Anexos**
 - Anexo I – Documentación arqueológica
- **Planos**
 - **Planos ambientales**
 - 01.- Situación
 - 02.- Ortofoto aérea 2020
 - 03.- Red hidrográfica
 - 04.- Vías pecuarias
 - 05.- Hábitats naturales y seminaturales
 - 06.- Terreno forestal de la Comunidad de Madrid

ANEXOS

Anexo I – Documentación arqueológica

ANEXO N.º I

SOLICITUD DE HOJA INFORMATIVA ARQUEOLÓGICA E INFORME DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL

CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y
DEPORTE
Dirección General de Patrimonio Cultural
c/ Arenal, 18
28013 Madrid

Referencia: 2022_EXP_000004612 – Gestión Tramytá

Madrid, 22 de agosto de 2022

**ASUNTO: “SOLICITUD DE HOJA INFORMATIVA DEL “PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE
ABASTECIMIENTO A URBANIZACIONES DE COLMENAR DE OREJA”**

En relación con la actuación de referencia, se solicita identificación de las afecciones al Patrimonio Histórico, así como, la correspondiente Hoja Informativa, como paso previo al inicio de las tramitaciones en cumplimiento de la Ley 3/2013, de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid.

Las actuaciones proyectadas tienen por objeto la ejecución de las infraestructuras hidráulicas de agua de consumo humano necesarias para el abastecimiento, desde la Red General de la Comunidad de Madrid, a las urbanizaciones de San Juan, Los Vallejos, Balcón del Tajo Este, Balcón del Tajo Oeste y Urtajo, todas ellas dentro del municipio de Colmenar de Oreja.

Se adjunta un plano en planta general de la actuación en formato .pdf, así como, el archivo en formato .dwg con el trazado de la conducción y la ubicación de las infraestructuras georreferenciadas en Sistema de Coordenadas UTM_ETRS_89.

Para cualquier consulta e información mis datos de contacto son:

David de Frutos Núñez
ddefrutos@canal.madrid
Tfno.: 915.451.000 (Ext. 3324)

Se ruega que en la contestación se haga referencia al número de expediente indicado en el encabezado de la carta.

Atentamente,

te

David de Frutos Núñez
Técnico del Área de
Proyectos de Abastecimiento



D^a MARÍA REGINA GONZÁLEZ RIVERA
CANAL ISABEL II S.A.
ÁREA DE CONSTRUCCIÓN DE REDES DE ABASTECIMIENTO-
CANAL DE ISABEL II ^a ENGRACIA,125,
28003-MADRID

Nº EXPTE: RES/0759/2022

Nº REG.: 49/760501.9/22

TIPO: Hoja Informativa

ASUNTO: PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE ABASTECIMIENTO A URBANIZACIONES

INTERESADO/S: D^a María Regina González Rivera Canal Isabel II S.A. - Área De Construcción De Redes De Abastecimiento-Canal De Isabel II ^a C/Santa Engracia,125, 28003-Madrid

MUNICIPIO: Colmenar de Oreja

La presente hoja informativa se elabora a solicitud de D^a María Regina González Rivera Canal Isabel II S.A. - Área De Construcción De Redes De Abastecimiento-Canal De Isabel II ^a C/Santa Engracia,125, 28003-Madrid, en virtud de lo dispuesto en el artículo 30.1 de la Ley 3/2013, de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid.

HOJA INFORMATIVA

Datos de la propiedad/solicitante: D^a María Regina González Rivera Canal Isabel II S.A. - Área De Construcción De Redes De Abastecimiento-Canal De Isabel II ^a Engracia,125,28003-Madrid

PROTECCIÓN: El proyecto tiene incidencia sobre los yacimientos debidamente documentados, incluidos en el Catálogo Geográfico de Bienes inmuebles de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, con las nomenclaturas: CM/043/0026" Camino del Visillo, I"

DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA:

Las actuaciones proyectadas tienen por objeto la ejecución de las infraestructuras hidráulicas de agua de consumo humano necesarias para el abastecimiento, desde la Red General de la Comunidad de Madrid, a las urbanizaciones de San Juan, Los Vallejos, Balcón del Tajo Este, Balcón del Tajo Oeste y Urtajo, todas ellas dentro del municipio de Colmenar de Oreja.

ACTUACIONES:

1^a- Análisis documental: cartografía (histórica, geológica, topográfica, de usos del suelo, de planeamiento vigente...), fotografía aérea, bibliografía, información oral, consulta de Carta Arqueológica y expedientes de actuación, así como cualquier otra información relacionada con patrimonio etnográfico.



2º La intervención arqueológica, previa a las obras, se llevará a cabo una prospección intensiva de cobertura total, en la zona por donde va discurrir la tubería nueva.

Con posterioridad y teniendo en cuenta los resultados de la primera fase mencionada, se llevará a cabo un control de movimientos de tierras durante la apertura de Zanjas, con profundidades de 1'5m y una anchura de 80cm, además de los pozos de registro, donde se alojarán las válvulas, ventosas y desagües.

3º- Cada una de las etapas descritas, en caso de que no se hayan documentado restos patrimoniales, se realizarán de forma consecutiva poniéndolo en conocimiento a la Dirección General de Patrimonio Histórico. En caso contrario, se deberá notificar el hallazgo del bien patrimonial a tenor de lo dispuesto en el Artículo 31.3, de la Ley 3/2013, de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid

Documentación solicitada:

La solicitud formal de actuación arqueológica por parte de la propiedad deberá ir acompañada de la siguiente documentación:

a. Proyecto de actuación arqueológica.

El proyecto estará redactado por un profesional de la Arqueología y/o Paleontología especialista en el ámbito de las posibles afecciones al patrimonio y conformado por la propiedad o el interesado.

Al menos, deberá contener:

1. Descripción y delimitación del ámbito de actuación:

- i. Plano de situación.
- ii. Plano general del proyecto constructivo.
- iii. Plano acotado con propuesta de actuación arqueológica/paleontológica (El polígono de la zona propuesta de actuación debe de ser entregado tanto en papel como en soporte digital (ver formatos mencionados).
- iv. Fotografías del estado actual.

2. Antecedentes históricos y arqueológicos (y paleontológicos si procede) de la zona (la Dirección General de Patrimonio Cultural facilitará, a la dirección titular de la intervención, la consulta de la Carta Arqueológica de la Comunidad de Madrid de la zona afectada).

3. Informe geológico del ámbito de actuación (incluyendo en su caso informe geotécnico).



4. Metodología y técnicas razonadas.
5. Plan de trabajo.
6. Plazo de ejecución e inicio previsto.
7. Equipo y medios.
8. Responsabilidad en materia de seguridad e higiene en el trabajo y medidas a adoptar (incluir la póliza del seguro contratado).
9. **Documento** de conformidad con el proyecto de actuación arqueológica/paleontológica por parte de la propiedad o persona acreditada por la misma.
10. La dirección arqueológica de los trabajos deberá aportar documento original en el que figuren todas las autorizaciones emitidas por la Dirección General de Patrimonio Cultural que estén vigentes a fecha de la solicitud para la presente actuación).
11. **Enumeración** detallada de los documentos aportados.

Especialidad del arqueólogo: En este tipo de trabajos (Prehistoria- Moderna)

El incumplimiento de cualquiera de las prescripciones recogidas en el permiso de excavación arqueológica llevará consigo la anulación del referido permiso sin perjuicio de la sanción administrativa que conlleve la infracción cometida, imposibilitando la emisión de Resolución Administrativa por parte de esta Dirección General de Patrimonio Cultural.

Esta Hoja Informativa tiene vigencia de seis meses.

En Madrid, a fecha de firma

LA JEFA DEL ÁREA DE PROTECCIÓN

Firmado digitalmente por: BAQUEDANO BELTRÁN MARÍA ISABEL
Fecha: 2022.11.10 10:25

Fdo.: Isabel Baquedano Beltrán

e informa al interesado que en los sucesivos trámites deberá hacer referencia al número de expediente

